

DECRETO ALCALDICIO N° S-1980

FRESIA, **26 NOV. 2020**

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°1551 de fecha 27 de agosto de 2020 que instruye Investigación Sumaria, para determinar las responsabilidades administrativas del funcionario municipal Don Carlos Alberto Alarcón Alarcón, grado 18°, escalafón administrativo, sobre la perdida por robo de una cámara fotográfica de propiedad municipal y tarjetas de combustibles de los vehículos municipales.

2.- El Informe de Término de Investigación de fecha 07 de septiembre de 2020.

3.- La Ley N°18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4.- La Ley N°18.883 de 1989, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04 de abril de 2019, que nombre director para la Dirección de Control;

6.- El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de mayo de 2019, que aprueba subrogancia para la Secretaria Municipal.

7.- La personería de Don Rodrigo Guarda Barrientos, para representar a la Ilustre Municipalidad de Fresia, consta el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. 127° de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

### DECRETO

1.- **APLIQUESE**, al funcionario Municipal, Don Carlos Alberto Alarcón Alarcón, Planta Administrativa, Grado 18°, medida disciplinaria establecida en el Art. 120°, letra a), de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", "Censura", la que deberá ser representará por escrito dejando constancia en su hoja de vida, mediante una anotación de demerito de dos (2) puntos en el factor de calificación correspondiente.

2.- **HAGASE**, efectiva la medida disciplinaria, una vez terminada la total tramitación del presente acto administrativo.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE



ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AMOS/HAC/amos